



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

**ACUERDO No. 023**

**31 DIC 2019**

## “POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA ESTABLECER AGENDA DE ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YUMBO”.

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo (V), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contempladas en el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política y en el artículo 1 del literal A) de la Ley 136 de 1994.

### CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo No. 009 de 2019 se estableció el calendario para el desarrollo de las elecciones de jueces de paz y de reconsideración en el Municipio de Yumbo.
2. Que dicho calendario fue comunicado a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Yumbo a fin de iniciar el proceso correspondiente, que había sido concretado con la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y la Personería Municipal de Yumbo.
3. Que en Noviembre 13 de 2019 una vez conocido el calendario electoral fijado en el acuerdo municipal 009 de 2019, la Registraduría Municipal propone un nuevo calendario de elección por cuanto dicho trámite debe sujetarse estrictamente al calendario electoral ordinario que fija el Consejo Nacional Electoral.
4. Que según el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia los concejos municipales, pueden autorizar al Alcalde para ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
5. Que la ley 1551 de 2012 en su artículo 18 numeral 3, establece las atribuciones al Concejo Municipal

En virtud de lo anterior

### ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para que de acuerdo con Registraduría Nacional del Estado Civil establezca el calendario electoral para las elecciones de Jueces de Paz y de Reconsideración en el Municipio de Yumbo

ARTICULO SEGUNDO: La autorización conferida en el artículo primero será hasta por tres (03) meses a partir de la vigencia del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 31 de diciembre de 2019.

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales – Secretaria Comisión Tercera  
Revisó: Romelia Gonzalez Serrano - Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos - 100-01

1

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co*



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

**ACUERDO No. 023**

**31 DIC 2019**

**"POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA ESTABLECER AGENDA DE ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".**

CARLOS ARTURO VILLA LUNA  
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue iniciativa de la señora Alcaldesa del Municipio de Yumbo, AURA G. VELASCO FREYRE, se le dio el siguiente trámite:

- Diciembre 06 de 2019 Se nombró como ponentes al Concejal ROMELIA GONZALEZ SERRANO, del proyecto de acuerdo 021.
- Diciembre 06 de 2019 Se envió a las Comisiones Tercera o Administrativa, de Entidades Descentralizadas y Asuntos Generales, Sociedades de Economía Mixta y Empresas Sociales del Estado, según Resolución No.100-06-378.
- Diciembre 09 de 2019 Estudio
- Diciembre 18 de 2019 Primer Debate
- Diciembre 31 de 2019 Segundo Debate

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

### REMISION

Hoy **31 DIC 2019** estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de dos (02) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Julia Rosa Uribe Balladales – Secretaria Comisión Tercera  
Revisó: Romelia Gonzalez Serrano - Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos - 100-01

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 – 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Alcaldía  
de Yumbo

NOTA DE RECIBO:

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, el día treinta (31) de diciembre del 2019.

Secretario General Alcaldía (E).

  
JESUS MILLER DIAZ ALRBOLEDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE

Yumbo, a los treinta (31) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019).

SANCIÓNSE EL PRESENTE ACUERDO

El Alcalde del Municipio de Yumbo

El Secretario General (E)

  
CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO  
ALCALDE.

  
JESUS MILLER DIAZ ALRBOLEDA

PUBLICACIÓN:

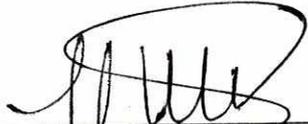
Yumbo, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se divulga a través de la emisora Yumbo Estéreo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el Número 023 del 31 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA ESTABLECER AGENDA DE ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".

El Alcalde del Municipio de Yumbo (Valle).

  
CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO  
ALCALDE.

REMISIÓN:

Hoy a los treinta y un (31) días de diciembre del dos mil diecinueve (2019), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el Número 023 del 31 de diciembre de 2019, para la revisión correspondiente, constante de un (1) cuadernillo original y dos (2) cuadernillos de fotocopias con trece (13) folios cada uno.

  
JESUS MILLER DIAZ ALRBOLEDA  
Secretario General (E)